

IV. BECAS, PREMIOS Y OTRAS AYUDAS

Resolución Rectoral 273/2022, de 7 de diciembre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se resuelve la convocatoria para el reconocimiento a la excelencia docente del profesorado de esta Universidad para el curso académico 2021/2022

La Universidad Internacional de Andalucía, por Acuerdo de su Consejo de Gobierno de fecha 25 de mayo de 2020, ha establecido un Sistema de Reconocimiento a la Excelencia Docente del Profesorado.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de mayo, antes mencionado, el Rector convocó el Reconocimiento a la Excelencia Docente del Profesorado de la Universidad Internacional de Andalucía, curso 2021/2022, mediante Resolución Rectoral 124/2022 de 20 de junio de 2022 (BOUNIA núm 10 de 4 de julio de 2022).

En dicha convocatoria se indicaba que los reconocimientos y, en su caso, menciones serán concedidos por el Rector a propuesta de una Comisión compuesta por distintos miembros, algunos natos y otros designados, correspondiendo la designación de estos últimos al Rector.

La Comisión de Selección referida anteriormente, reunida en sesión del día 25 de octubre, y de conformidad con lo establecido en las bases de la Resolución 124/2022, de 20 de junio, antes mencionada, elaboró una Propuesta provisional de Resolución de la convocatoria que fue publicada en el BOUNIA núm 17, de 18 de noviembre de 2022.

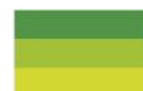
En dicha Propuesta se daba la oportunidad a los interesados de presentar las alegaciones que estimasen oportunas en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Universidad Internacional de Andalucía. No consta que se haya presentado alegación alguna.

Por todo ello, el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en ejercicio de las competencias atribuidas por los Estatutos de esta Universidad y por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, vista de la Propuesta de Resolución de la Comisión de Selección designada al efecto

RESUELVE

Conceder, para el curso académico 2021/2022, el Reconocimiento a la Excelencia Docente y las Menciones Específicas que se indican a continuación:

- **Reconocimiento a la Excelencia Docente a favor de D. Ciro Milione**, Profesor del Máster Universitario en *Relaciones Internacionales*, en reconocimiento a la



excelencia e innovación docente desarrollada en su actividad académica en esta Universidad.

- **Mención Específica a la Calidad Docente a favor de Dña. María Cristina Alcaraz Téllez**, Profesora del Máster Universitario en *Transformación Digital de Empresas*, en reconocimiento al alto grado de implicación y su aportación a la excelencia docente del Programa académico, destacando especialmente tanto el grado de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con la labor docente, como la valoración otorgada.
- **Mención Específica a la Innovación Docente a favor de D. Luis Ignacio Gordillo Pérez**, Profesor del Máster Universitario en *Relaciones Internacionales*, en reconocimiento al alto grado de implicación y su aportación a la Innovación docente del Programa académico.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a 7 de diciembre de 2022

Fdo.: José Ignacio García Pérez,
Rector de la Universidad Internacional de Andalucía.

